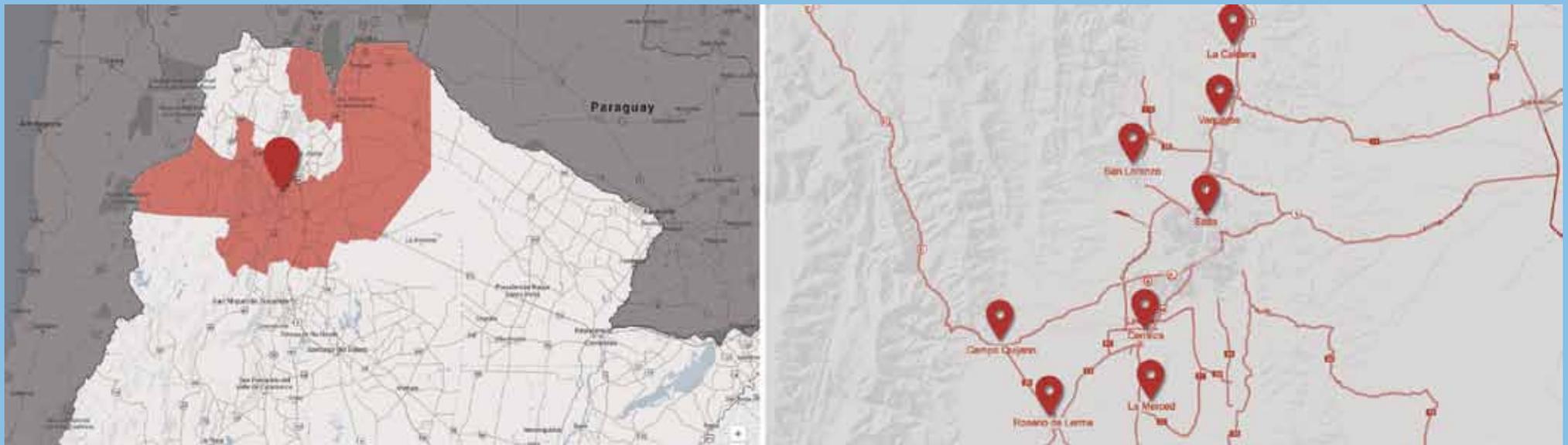


AGENDA DE PRIORIDADES ÁREA METROPOLITANA DE SALTA



DAMI Programa de Desarrollo de
Áreas Metropolitanas del Interior



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

UnidadEC
Unidad Ejecutora Central

Ministerio del
Interior y Transporte
Presidencia de la Nación



AGENDA DE PRIORIDADES ÁREA METROPOLITANA DE SALTA



DAMI Programa de Desarrollo de
Áreas Metropolitanas del Interior

PRÉSTAMO BID 2499/OC-AR



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

UnidadEC
Unidad Ejecutora Central

Ministerio del
Interior y Transporte
Presidencia de la Nación





Salta capital y alrededores, vista aérea.

FOTO: Néstor Troncoso

► Esta agenda es el resultado de un esfuerzo compartido entre el Gobierno Provincial, los municipios del Área Metropolitana de Salta (AMS), y representantes de distintos sectores de la sociedad civil, que con apoyo y participación de la Unidad Ejecutora Central del Ministerio del Interior y Transporte a través del Programa de Desarrollo de Áreas Metropolitanas (DAMI), y del Banco Interamericano de Desarrollo, contribuyeron a dar forma y contenido a este documento que expresa las principales preocupaciones de los actores intervinientes en cuanto a las situaciones de conflicto del AMS y a las potencialidades que ofrece para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.





MINISTERIO DEL INTERIOR Y TRANSPORTE

Unidad Ejecutora Central

Programa de Desarrollo de Áreas Metropolitanas del interior DAMI (BID 2499 OC AR)

Florencio Randazzo - Ministro del Interior y Transporte de la Nación
Gerardo Otero - Coordinador General de la Unidad Ejecutora Central
Carlos Díaz - Coordinador Ejecutivo la Unidad Ejecutora Central
Pilar Millé - Coordinadora Programa DAMI



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Finanzas, Infraestructura y Servicios Públicos

Subsecretaría de Financiamiento

Juan Manuel Urtubey - Gobernador de la Provincia de Salta
Carlos Parodi - Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos
Ignacio Racciopi - Subsecretario de Financiamiento
María Eugenia Sbrocco - Coordinadora General de la Unidad Ejecutora Provincial - Subsecretaría de Financiamiento
Silvano Gorrini - Coordinador Ejecutivo de la Unidad Ejecutora Provincial - Subsecretaría de Financiamiento

COLABORADORES

Intendentes:

Campo Quijano: **Manuel Cornejo**

Cerrillos: **Humberto Rubén Corimayo**

La Caldera: **Luis Mendaña**

La Merced: **Juan Ángel Pérez**

Salta: **Miguel Isa**

San Lorenzo: **Federico Parra**

Vaqueros: **Daniel Moreno**

Rosario de Lerma: **Sergio Omar Ramos**

Equipos técnicos de los intendentes asistentes a los talleres:

Emilio Pánico - Obras Públicas Vaqueros

Diego Ceballos - Obras Públicas San Lorenzo

Facundo Massatra - Hacienda San Lorenzo

Shannon Iturrieta - Ambiente San Lorenzo

Sergio Torres - Ambiente San Lorenzo

Pilar Morgano - Desarrollo Social San Lorenzo

Normando Calvo - Gobierno Cerrillos

Alberto Berrezo - Gobierno Cerrillos

María Laura Accieta - Obras Públicas Cerrillos

Fidel Zapena - Concejal Cerrillos

Mabel Burgos - Concejal Cerrillos

Ricardo Martínez - Concejal Cerrillos

Gustavo Casimiro - Concejal Cerrillos

José López - Hacienda La Merced

Juan José Navas - Gobierno La Merced

Hugo Sayago - Concejal La Merced

Néstor Méndez - Protección Ciudadana Rosario de Lerma

Estela Operti - Rosario de Lerma

M. A. Nebrada - Pte. Concejo Deliberante Rosario de Lerma

Cintia Vázquez - La Caldera

Esta publicación es el resultado de un proceso de trabajo que se desarrolló durante 2012 y 2013. Este documento final fue editado en Junio de 2014.

Rosa López - Gobierno Campo Quijano

Néstor Burgos - Área Legal Campo Quijano

Gabriel Chiban - Secretario de Financiamiento Salta Capital

María Blanco - Secretaria de Financiamiento Salta Capital

Gonzalo Heredia - Secretaria de Financiamiento Salta Capital

Verónica León - Secretaria de Financiamiento Salta Capital

Facundo Ruiz de los Llanos - Sec. de Financiamiento Salta Capital

Fanny Velarde - Secretaria de Planeamiento Salta Capital

Gabriela Polliato - Secretaria de Planeamiento Salta Capital

Graciela Hermosilia - Secretaria de Planeamiento Salta Capital

Laura García - Secretaria de Planeamiento Salta Capital

Elena Curutchet - Secretaria de Planeamiento Salta Capital

Daniela Simeoni - Secretaria de Planeamiento Salta Capital

Gabriela Flóres Matos - Secretaria de Planeamiento Salta Capital

Pablo Gauffin - Subsecretaría de RRHH Salta Capital

Dario Madile - Sec. de Ambiente y Servicios Públicos Salta Capital

Normando Zuniga - Secretaria de Ambiente y Servicios Públicos Salta Capital

Carlos Parodi, Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Salta y autoridades provinciales y municipales



Foto: Subsecretaría de Financiamiento de la Provincia de Salta.

Funcionarios Provinciales asistentes a los talleres:

Marianela Cansino - ex Subsecretaria de Financiamiento
Adriana Pérez - ex Pta. Autoridad Metropolitana de Transporte
Marcelo Ferraris - Pte. Autoridad Metropolitana de Transporte
Mabel Panozzo - Autoridad Metropolitana de Transporte AMT
Nora Abraham - Secretaria de Recursos Hídricos
Mónica Rodríguez - Secretaria de Recursos Hídricos
Alfredo Fuertes - Secretaria de Recursos Hídricos
Guido Koziner - Secretaria de Recursos Hídricos
Guillermo Pablo López Mirau - Secretario de Planeamiento
Graciela Ayala - ex Subsecretaria de Gestión Ambiental
Ricardo Salvo - Programa de Ingeniería Ambiental
Macarena López - Subsecretaría de Gestión Ambiental
Noemí Pérez Diato - Secretaria de Ambiente
Víctor Ola Castro - Subsecretario de Defensa Civil
Natalia Rangeon - Subsecretaría de Defensa Civil
Noemí Pérez Viato - Subsecretaría de Defensa Civil
José Ramírez - Secretaria de Servicios Públicos
María Juncosa - Subsecretaría de Defensa y Cooperación
Mauro Sabaddini - ex Subsecretario de Desarrollo y Cooperación

Marcelo Maggio - Subsecretaría de Financiamiento
Pablo Chaves - Subsecretaría de Financiamiento
Guadalupe Simón - Relaciones Internacionales
Julia López - Relaciones Internacionales
Roberto Bernal - Aguas del Norte
Javier Jurado - Aguas del Norte
Flavio Aguilera - Secretaria de Energía
Javier Cornejo - Cuenca del Río Juramento
José Eduardo Rodríguez - Pte. Cámara Regional de la Producción
Emilio Gutiérrez - Presidente Federación Centro de Vecinales

Funcionarios Nacionales asistentes a los talleres:

Nélida Reynal - ex Coordinadora Programa DAMI
Ricardo Gallo - Responsable DAMI del AMS
Eduardo Bojanich - Facilitador DAMI del AMS
Antonio Lapalma - Facilitador Talleres Agenda de Prioridades
Emilio Cisterna - Facilitador Talleres Agenda de Prioridades

Fotografías:

© Néstor Troncoso (fotógrafo)
 Imágenes del Libro *“Salta en Imágenes”*
ISBN 978 - 987 - 1618 - 72 - 9
 Edición a cargo de *Mundo Editorial*, 2012. libros@mundografico-sa.com.ar

© Subsecretaría de Financiamiento de la Provincia de Salta

Agenda de Prioridades Metropolitanas de Salta *Índice*

| | |
|--|----|
| 1. Introducción | 11 |
| 2. Características del Área Metropolitana | 12 |
| Cuadro N° 1 - Municipios del AMS: Superficie y Población | 13 |
| Cuadro N° 2 - Datos grandes aglomerados | 14 |
| 3. Los talleres | 16 |
| 4. La Agenda de Problemas Metropolitanos | 17 |
| 4.1 Objetivo General | 17 |
| 4.2 Objetivos Específicos | 19 |
| 4.3 Los problemas identificados y sus recursos institucionales asociados | 19 |
| 4.4 Contribuciones específicas | 21 |
| 4.5 Problemas críticos | 23 |
| Cuadro N° 3 - Ordenamiento Territorial | 23 |
| Cuadro N° 4 - Recursos Hídricos | 24 |
| Cuadro N° 5 - Medio Ambiente | 25 |
| Cuadro N° 6 - Transporte | 26 |
| Cuadro N° 7 - Espacios Verdes | 27 |
| Cuadro N° 8 - Seguridad Ciudadana | 28 |
| 4.6 Sustentabilidad de la Agenda Metropolitana | 29 |
| Cuadro N° 9 - Matriz FODA | 29 |
| Cuadro N° 10 - Resultados de las 7 ideas de más alto puntaje | 30 |
| 4.7 Las necesidades de Capacitación | 31 |
| Cuadro N° 11 - Prioridades de Capacitación | 31 |
| 4.8 Conclusiones | 33 |
| 5. La Agenda de Inversiones Metropolitanas | 35 |
| Cuadro N° 12 - Proyectos del Plan de Ejecución Metropolitana | 35 |
| 6. La Agenda de Prioridades Institucionales | 36 |
| 6.1 La construcción de la institucionalidad metropolitana | 36 |
| 6.2 El fortalecimiento de la AMT | 37 |
| 6.3 La experiencia de los consorcios de RSU | 38 |
| 6.4 La realidad de la Cuenca de los Ríos Arenales-Arias | 38 |
| 6.5 Las posibilidades del Parque del Bicentenario a escala metropolitana | 39 |
| 6.6 La Mesa Ejecutiva Metropolitana del AMS | 39 |
| 7. Resumen | 41 |
| ANEXO 1: Talleres de construcción de agenda | 43 |
| ANEXO 2: Actas | 47 |



Salta Capital - Vista desde el teleférico del Cerro San Bernardo

FOTO: Néstor Troncoso

1. Introducción

El Programa de Desarrollo de Áreas Metropolitanas del Interior (DAMI) administrado por la Unidad Ejecutora Central (UEC) del Ministerio del Interior y Transporte de la Nación se propone mejorar la calidad de vida de la población y la competitividad de las ciudades, promoviendo la implementación de mecanismos innovadores de gestión para la ejecución de programas y proyectos y la prestación de servicios que requieran de la concurrencia de dos o más jurisdicciones territoriales (gobierno nacional-provincial-municipal).

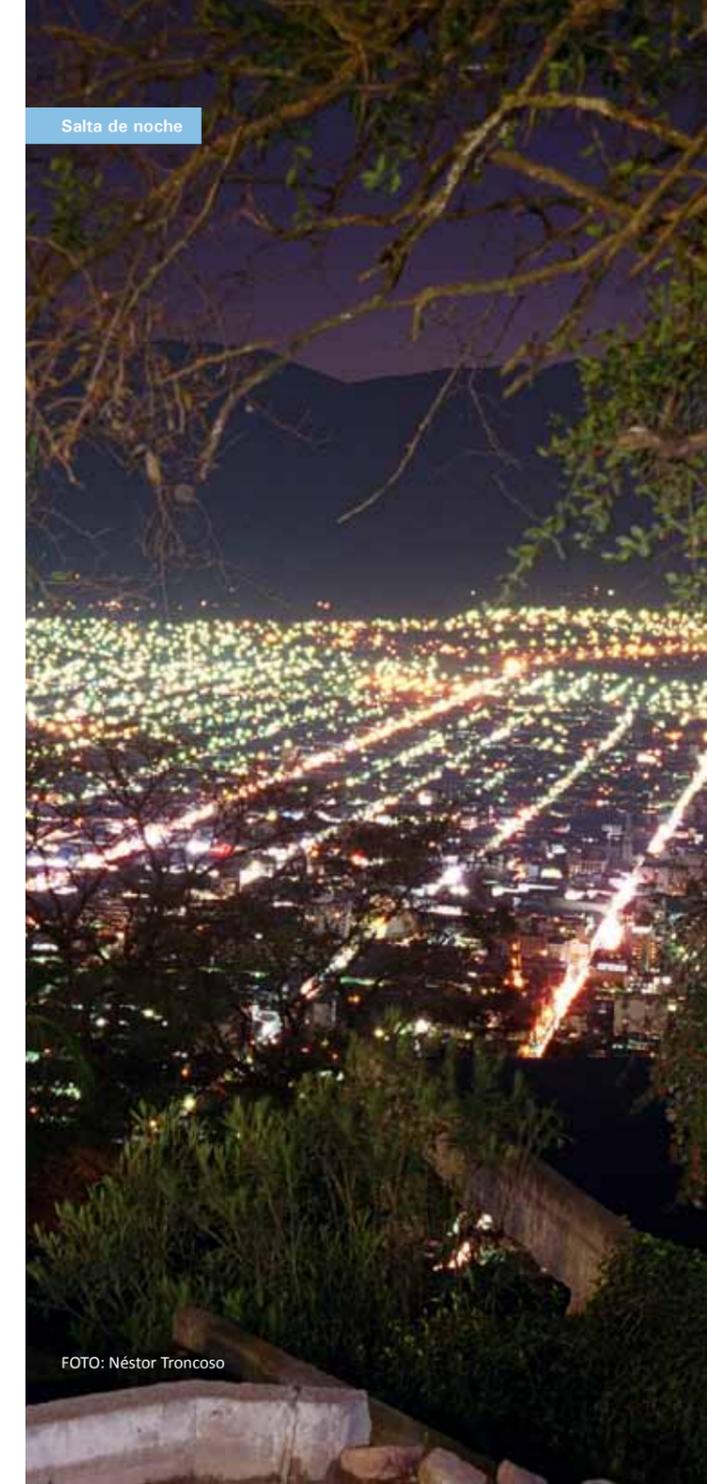
El objetivo del programa es poner en funcionamiento modalidades innovadoras en gestión en áreas metropolitanas. Para estos efectos financia acciones de fortalecimiento institucional para diseñar e implantar los modelos de gestión y las inversiones en infraestructura, equipos y bienes necesarias para su funcionamiento.

Uno de sus componentes es el “**Apoyo a la gobernabilidad**” de las áreas metropolitanas del interior del país, que financia actividades de fortalecimiento institucional orientadas a incorporar a la agenda pública la problemática de la gestión metropolitana generando conciencia en los interesados -mandatarios electos, funcionarios de gobierno, empresarios, organizaciones de la comunidad, aca-

demia, organizaciones de la sociedad civil y el público en general- sobre los problemas metropolitanos, sus consecuencias sobre el desarrollo económico y la equidad social, y sobre soluciones posibles. En particular introducir esa problemática en las denominadas “**Agendas de Prioridades Metropolitanas**”.

Es así que el trabajo elaborado ha tenido como objetivo proponer un conjunto de problemáticas metropolitanas y prioridades institucionales que combinan las opiniones de autoridades municipales y provinciales, y la participación de más de 100 técnicos y funcionarios, en 4 talleres que se desarrollaron durante los años 2012 y 2013. Estas opiniones sobre las decisiones que se pueden (o se deben tomar) orientarán el futuro del AMS hacia destinos bastante diferentes de los actuales.

Se trata de un esfuerzo que ha contado también con el aporte de reconocidos expertos nacionales, abriendo ámbitos de colaboración con universidades y un amplio espectro de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales provinciales vinculadas con la problemática de la política urbana y ambiental. Pero se ha apoyado en los trabajos, experiencia y conocimientos de los propios involucrados de la provincia de Salta, que dan cuenta de una realidad compleja en



Salta de noche

FOTO: Néstor Troncoso

la que deben posarse en el futuro las miradas de una mayor cantidad de actores sociales.

El precedente de esta “Agenda de Prioridades Metropolitanas” es el Plan de Ejecución Metropolitana (PEM)¹, y las 2 Actas conformadas por los Intendentes municipales del AMS (ver ANEXO 1: Talleres - Objetivos de las actividades y ANEXO 2: ACTAS) durante 2011 y 2012, que definieron los principales problemáticas y proyectos para el AMS (ver ítem 5).

En el transcurso del presente año se iniciaron las acciones, a través de la Mesa Ejecutiva del AMS, para contratar una firma que permita diseñar los Lineamientos Estratégicos Metropolitanos (LEM). Esta Agenda será un insumo de primer orden para orientar las acciones de consultoría y definir con la participación de todos los actores las metas estratégicas del AMS.

El presente documento que se denomina en términos generales “Agenda de Prioridades del AMS” consta de 4 secciones principales: 1) en la primera se presenta las características económicas-sociales del territorio del Área Metropolitana de Salta AMS; 2) en la segunda, se da cuenta concretamente de la Agenda Metropolitana del AMS diseñada de acuerdo con el proceso participativo para la construcción de la Agenda y de la información generada en los talleres de trabajo, 3) en la tercera se agregan las inversiones orientadas al AMS previstas en el PEM del DAMI

de acuerdo a las prioridades surgidas de los talleres y los acuerdos logrados por los intendentes del AMS (Actas de junio y julio 2011), y 4) en la cuarta se indican los “arreglos institucionales” detectados que serán prioritarios para asegurar el fortalecimiento del AMS.

2. Características del Área Metropolitana

El área geográfica que se denomina Área Metropolitana de Salta (AMS) se asienta sobre el llamado “cordón oriental”, ubicado en el centro-oeste de la provincia, y se extiende por el Valle de Lerma hasta localidades ubicadas en un radio de hasta 50 kilómetros a la redonda de Salta capital. La altura sobre el nivel del mar va aumentando desde los 1.300 metros hasta los 6.000 en el Nevado de Chañi (ya fuera del AMS) donde se alcanzan los 6.200 m. La zona es regada por el río Juramento con lluvias estacionales entre diciembre y febrero (promedio mm/año 1000) que le dan gran fertilidad a sus tierras.

El AMS es la 7° aglomeración de la Argentina (Censo 2010) y se caracteriza en términos espaciales por ser un **sistema mono-nuclear radial, enfocado en un potente núcleo central**. Está conformada por los departamentos de Capital, Cerrillos, La Caldera y Rosario de Lerma que comprenden 8 municipios (ver cuadro 1) ocupando el 5,4% del territorio provincial con una po-

blación de 618.367 habitantes (el 50,9% de 1.214.441 de población provincial).

En el último período intercensal, los mayores crecimientos correspondieron a los departamentos de La Caldera y Cerrillos,

con 35,9%, en tanto que el resto, incluido la Capital, creció en forma pareja entre el 13 y 15%. A nivel municipal fueron significativos los crecimientos de San Lorenzo (76,4%) y Cerrillos (41,1%) y Vaqueros (44,8%).

Cuadro N° 1 - Municipios del AMS: Superficie y Población

| COMPONENTE / MUNICIPIO | Superficie (km ²) | Relación | Población 2001 | Población 2010 | Variación Intercensal | Densidad Poblacional |
|------------------------------|-------------------------------|----------|----------------|----------------|-----------------------|----------------------|
| Capital | 1.722 | 20,6% | 472.971 | 536.113 | 13,4% | 311 |
| Salta | 1.458 | 17,5% | 464.878 | 521.483 | 12,2% | 358 |
| San Lorenzo | 264 | 3,2% | 8.293 | 14.630 | 76,4% | 55 |
| Cerrillos | 640 | 7,7% | 26.320 | 35.789 | 35,9% | 56 |
| Cerrillos | 274 | 3,3% | 17.634 | 24.882 | 41,1% | 91 |
| La Merced | 366 | 4,4% | 8.686 | 10.907 | 25,6% | 30 |
| La Caldera | 867 | 10,4% | 5.711 | 7.763 | 35,9% | 9 |
| La Caldera | 528 | 6,3% | 2.261 | 2.769 | 22,5% | 5 |
| Vaqueros | 339 | 4,1% | 3.450 | 4.994 | 44,8% | 15 |
| Rosario de Lerma | 5.110 | 61,3% | 33.741 | 38.702 | 14,7% | 8 |
| Rosario de Lerma | 402 | 4,8% | 21.592 | 24.922 | 15,4% | 62 |
| Campo Quijano | 4.708 | 56,5% | 12.149 | 13.780 | 13,4% | 3 |
| Área Gran Salta | 8.339 | 100,0% | 538.743 | 618.367 | 14,8% | 74 |
| Total AMS / Provincia | 5,4% | | 49,9% | 50,9% | | |

Fuente: elaboración propia en base a datos del INDEC y de la DPES

Entre las actividades económicas del AMS se destacan el cultivo de tabaco, agricultura con riego, maíz, avena, cebada, arveja verde, alfalfa, zapallo, tomate y hortalizas, la ganadería, la forestal y la minería (áridos y boratos).

Además se desarrollan otras actividades, como la agroindustria transformadora (frigoríficos, artesanías, industria láctea, aserraderos, etc.) y generación de energía eléctrica, para lo cual cuenta con diques en Cabra Corral y Corralito, y otras presas para riego o consumo humano como Moldes I-II y Las Lomitas.

Producto del avance sobre la frontera agropecuaria, en las áreas limítrofes del AMS, la deforestación del Valle de Lerma está generando problemas en los suelos (erosión hídrica) en casi toda la zona, potenciando un grave problema ambiental.

Paralelamente, el AMS involucra un territorio fuertemente condicionado por una vigorosa dinámica demográfica que sitúa a **la Ciudad de Salta como la de mayor tasa de crecimiento poblacional entre las 15 ciudades más grandes de la Argentina** (ver Cuadro N° 2), en convergencia con indicadores socioeconómicos por debajo de la media nacional, aspectos que, combinados, conforman una actualidad preocupante y un futuro potencialmente explosivo, en términos de sustentabilidad social, ambiental, y económica.

El Ingreso Per Cápita promedio en la Provincia de Salta (US\$ 4.200) alcanza solo un

¹ Aprobado por el BID mediante Nota CAR-5330/2012 del 29/11/12.

51 % de la media nacional y un 18 % de los distritos de mayores ingresos (Ciudad Autónoma de Buenos Aires).

En ese marco, la historia de los últimos años del Gran Salta ha reflejado patrones de crecimiento urbano insostenible, impulsado en gran parte por proyectos habitacionales carentes de una visión metropolitana, y que se han diseñado en un ámbito urbano desarticulado física y socialmente.

La localizaciones habitacionales se orientaron hacia áreas tradicionales agrícolas y productivas de las periferias urbanas, por el menor precio del suelo en comparación a los grandes espacios situados en las áreas urbanas consolidadas, produciendo en el paisaje metropolitano la aparición de superficies con cada vez mayores vacíos, abordados en forma exclusiva por la especulación inmobiliaria, resultando virtualmente inac-

cesibles para su asignación a urbanizaciones sociales.

Los criterios de urbanización a cargo de esas inmobiliarias y desarrolladores privados, determinados por la rentabilidad de la brecha entre precios de venta y costos de localización, ampliada por los supuestos “beneficios ambientales” de situarse en barrios cerrados de la periferia, en la práctica no constituyen otra cosa que una nueva modalidad de fragmentación del territorio a costa de grandes deseconomías de escala producidas por el crecimiento urbano expansivo, que afectan a la sociedad y particularmente a las franjas de menores recursos.

A su vez los proyectos habitacionales oficiales de carácter social han tomado la misma impronta, muchos de ellos alejados de las zonas urbanas para capitalizar el menor precio de las tierras sub urbanas pero con escasa intervención de los municipios o de organismos sociales prestadores de servicios.

Estas circunstancias que facilitan una baja inversión inicial por menor costo de la tierra, ha generado una transferencia a perpetuidad de sobrecostos insostenibles para los municipios involucrados, cuyos gastos operativos principales (movilidad, recolección de residuos, mantenimiento de espacios verdes, alumbrado y limpieza, mantenimiento de calles, pavimentación, etc.), son directamente proporcionales a la extensión física de las áreas urbanas a su cargo.

Como agravante, el contexto socioeconómico descrito, caracterizado por muy

bajo nivel de ingresos y una “economía informal” estructural, impide a las autoridades mejorar los niveles de recaudación de las tasas municipales. Sumado a la alta desocupación (ver Cuadro N° 2) existe un nivel de empleo en negro ubicado entre los más altos del país. En las zonas rurales muchos habitantes no registrados trabajan en negocios o explotaciones agrícolas, y en las zonas urbanas son muy habituales los “vendedores ambulantes” (un emergente de la economía informal). El nivel de empleo en negro en la provincia es el cuarto más alto del país.

Como consecuencia, estos lineamientos de desarrollo urbano son fuertemente de-

ficitarios en materia de infraestructuras y equipamientos en los barrios de nuevo crecimiento, y muy particularmente en aquellos con un componente social más vulnerable. De esta manera como los servicios no pueden ser solventados por los municipios se transfieren a la provincia que tampoco puede sustentarlos ya sea en forma directa o a través de empresas concesionarias de servicios públicos.

Los datos demográficos y socioeconómicos permiten deducir un panorama de creciente déficit y demanda de vivienda social, creciente expansión urbana, y la consiguiente presión sobre el suelo rural que no puede sostener la escasa rentabilidad del

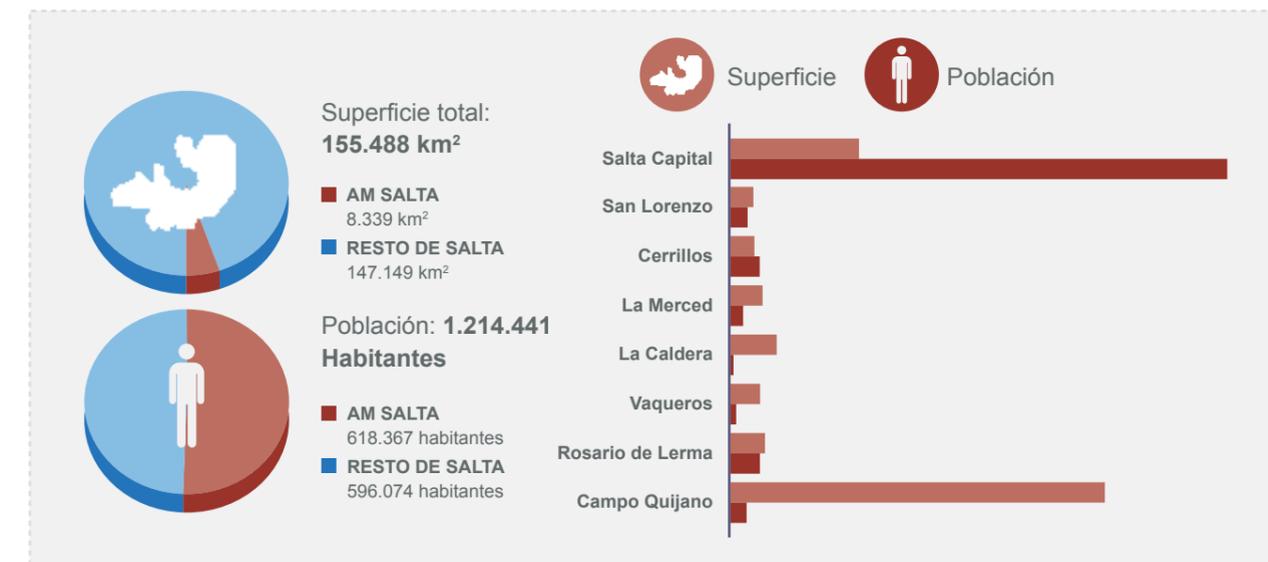
Cuadro N°2 - Datos grandes aglomerados

| AGLOMERACIÓN | Población 2010 | Crecimiento% 1991/2008 | Desocupación 3° Trim 2013 |
|-------------------------|----------------|------------------------|---------------------------|
| Gran Salta ² | 618.367 | 44% | 9.3 |
| Gran San Juan | 471.389 | 35% | 7.1 |
| Gran Tucumán | 794.237 | 33% | 3.3 |
| Gran Córdoba | 1.466.823 | 26% | 8.9 |
| Gran Santa Fe | 501.166 | 24% | 5.2 |
| Gran La Plata | 787.294 | 22% | 6.5 |
| Gran Mendoza | 1.086.126 | 20% | 4.2 |
| Gran Rosario | 1.236.089 | 14% | 7.7 |
| Gran Buenos Aires | 13.596.320 | 14% | 7.4 |

Fuente: elaboración en base a datos del INDEC y de la Secretaría de Planeamiento Urbano Ciudad de Salta.

² Según la Dirección Provincial de Estadísticas el problema de la diferencia entre las cifras de pobreza y desocupación es que los índices de pobreza “están estimados con la canasta de INDEC para el GBA ajustada por una constante para cada región del interior”.

Gráfico N°1 - Área Metropolitana de Salta



monocultivo tabaquero, que es predominante en esta zona, todo lo cual hace prever un **escenario donde las problemáticas antes expuestas se potenciarán.**

Por estas razones, el Gobierno Provincial impulsa con su política y desde todos los foros, la “revalorización del trabajo del estado municipal, que no es otra cosa que la primera presencia que tiene el Estado, frente a esa guerra inconclusa que se pelea cada día contra la pobreza, la marginalidad y la exclusión” (Palabras del Gobernador de la Provincia, Juan Manuel Urtubey, Nuevo Diario de Salta “Reunión Nacional de Municipios 14/05/14.) Como herramientas de esa política están siendo utilizados además del Programa DAMI, el Programa de Mejora de la Gestión Municipal, el Programa de Iniciativa de Ciudades Emergentes y Sostenibles, y el Programa de Mejoramiento de Barrios (BID), y el Proyecto de Transporte Urbano para Áreas Metropolitanas (PTUMA-BIRF) y otros instrumentos de apoyo del propio gobierno provincial. Una eventual continuidad en la situación actual traerá consecuencias inmediatas en la configuración física y social del territorio en estudio, tal como fue recogido en las reuniones de los 4 talleres realizadas en 2012/13 (ver ítem 5).

3. Los talleres

El dispositivo metodológico de intervención denominado “**TALLER**” hace referen-

cia a un espacio físico y temporal donde un grupo de trabajo con la facilitación de un coordinador externo construye un proceso de reflexión horizontal, analizando sus prácticas en torno a un tema, que a partir de los conocimientos, experiencias compartidas, y relaciones colaborativas puedan llegar a un objetivo, en este caso particular la **construcción de la Agenda Metropolitana de la Provincia de Salta.**

El Taller se constituye en una herramienta central para un diagnóstico participativo, no sólo establece una aproximación a los problemas metropolitanos, sino que genera las bases para la sustentabilidad de su futura implementación, según los recursos existentes y potencialmente disponibles en cada una de las jurisdicciones municipales.

El taller como dispositivo metodológico incorpora al interior del proceso herramientas y procedimientos facilitadores, tales como:

1. *Diversidad de técnicas grupales:* el conjunto de técnicas grupales son herramientas que facilitan el logro de los objetivos y resultados esperable del trabajo de los participantes. Así el grupo de discusión, la técnica de rejas, las reuniones plenarias, la técnica del árbol de problema y objetivos, la técnica FODA, la Técnica Grupal Nominal, han sido entre otras, las que han contribuido sinérgicamente el logro de los resultados: la construcción de una Agenda Metropolitana.

2. *Trabajo en equipo:* el trabajo en equipo, es otra de las dimensiones del Taller

como metodología, se orienta al fortalecimiento y desarrollo de capacidades y habilidades sociales en los participantes (trabajo colaborativo, aprender a escuchar, soluciones compartidas, liderazgo compartido), condición necesaria para el trabajo interdisciplinario, intersectorial e inter-jurisdiccional que demandan las intervenciones en las problemáticas metropolitanas.

En el marco de las propuestas del DAMI los talleres se articulan simultáneamente y complementariamente con otras actividades orientadas al fortalecimiento de las capacidades provinciales para el abordaje de las problemáticas metropolitanas, tales como los Foros, Cursos de Capacitación, Conferencias, Encuentros Regionales, Nacionales e Internacionales, que oportunamente se irán implementando.

Con en esta idea se realizaron reuniones preparatorias y los 4 talleres orientados a la construcción de la Agenda Metropolitana de Salta (ver **ANEXO 1: Talleres - Objetivos de las actividades**). En esos talleres se elaboró e intercambió información sobre los temas en discusión, permitiendo que todos los participantes puedan exponer, compartir sus opiniones, y establecer prioridades metropolitanas en base a la toma de decisiones por consenso. La síntesis de esas reuniones dio forma a la Agenda de Problemas Metropolitanos que se agrega a continuación.

4. La Agenda de Problemas Metropolitanos

“Es un documento que promueve la institucionalidad de la Gestión Política y Técnica del AMS a través de un conjunto de propuestas de corto, mediano y largo plazo, consensuado inter-jurisdiccionalmente por sectores público, privados y de la sociedad civil, establecidas a partir de problemáticas vinculadas al área metropolitana con vista a su desarrollo y a la gestión integral y sustentable de sus recursos” (Construcción de una definición compartida).

4.1 Objetivo General

Promover la institucionalización de un modelo de gestión orientado a la formulación, implementación y coordinación conjunta de las políticas públicas para el fortalecimiento del Área Metropolitana.

La Agenda Metropolitana, es un instrumento que incorpora una visión estrategia de objetivos simultáneos y complementarios transformándose en una guía para la decisión y la gestión política. No constituye un modelo rígido y lineal, sino que integra un modo de gestión adaptativo y flexible, que será viabilizado con la introducción de cambios a partir de las oportunidades o dificultades que surgen del contexto político, social, cultural y económico en el cual se implementará la Agenda, y en especial será formalizado con el diseño de los “lineamientos estratégicos metropolitanos”.

► La Agenda Metropolitana, es un instrumento que incorpora una visión estrategia de objetivos simultáneos y complementarios transformándose en una guía para la decisión y la gestión política. Integra un modo de gestión adaptativo y flexible, que será viabilizado con la introducción de cambios a partir de las oportunidades o dificultades que surgen del contexto político, social, cultural y económico en el cual se implementará la Agenda, y en especial será formalizado con el diseño de los “lineamientos estratégicos metropolitanos”.



FOTO: Subsecretaría de Financiamiento de la Provincia de Salta

4.2 Objetivos Específicos

- Gestionar de manera integral y sustentable los recursos de Área Metropolitana.
- Establecer mecanismos de consenso, que promuevan la participación y comunicación con el propósito de garantizar la cooperación entre los Municipios del Área Metropolitana.
- Promover el ordenamiento territorial del Área Metropolitana definiendo roles y perfiles de cada Municipio.
- Implementar políticas conjuntas y comunicar acciones concretas que permitan demostrar la existencia de una identidad metropolitana.

4.3 Los problemas identificados y sus recursos institucionales asociados

Los grupos de trabajo permanentes que participaron de los 4 talleres señalaron en forma indicativa algunos problemas y recursos institucionales con capacidad de decisión para operar en sus soluciones:

1. **Inadecuada planificación urbana**, que afecta negativamente las condiciones de vida humana, el desarrollo socioeconómico y el uso del suelo. Planes habitacionales sin infraestructura prevista promueven el traslado de gente a los municipios periurbanos incrementando el costo de esos municipios.

Actores: Municipio; Gobierno de la Provincia de Salta; Desarrolladores (inmobiliarias, particulares), IPV, Procrear.

2. **Falta de infraestructura vial** que conecte las localidades entre sí o que desconcentre vías al centro, por ejemplo vías de transporte hacia el centro; seguridad vial - rutas nacionales no se pueden intervenir; vías de comunicación escasas entre los municipios de área metropolitana; transporte de escasa frecuencia.

Actores: Municipios, Provincia, Dirección Provincial de Vialidad, Dirección Nacional de Vialidad, Ferrocarriles, Secretaría de Obras Públicas, AMT.

3. **Drenajes hídricos** para evitar que el escurrimiento de agua en los períodos estivales inunde banquinas, anegue las rutas y destruya caminos provocando accidentes y afectando la circulación de autos y transportes en el AMS (sobre todo en Cerrillos y La Merced).

Actores: Secretaría de Recursos Hídricos de la Provincia; Ente Nacional de Obres Hídricas de Saneamiento - ENOHSA; Dirección Provincial de Vialidad, Dirección Nacional de Vialidad; Consorcios de Riego; dueños de fincas; PROSAP; Secretaría de Minería.

4. **Infraestructura de servicios públicos insuficiente** para el desarrollo de municipios del periurbano.

Actores: Secretarías de Obras Públicas (Provincial y Municipal); EDESA; Aguas del Norte; GASNOR; ENARGAS, ENRE.

5. **Falta definir perfil productivo y la especialización territorial**

Actores: Secretaría de Planeamiento Estratégico; UIA; CAME; Sociedad Rural, Municipios; Foro de Cámaras Municipales; INTA; INTI; Universidad Nacional de Salta; Universidad Católica de Salta; ONGS.

6. **Pocos espacios recreativos en Salta:** falta de espacios verdes accesibles en la Ciudad de Salta, se utilizan campings del interior con impacto en medioambiente (basura- Seguridad).

Actores: Municipio de Salta y del interior del AMS.

7. **Contaminación hídrica:** contaminación de suelo por la producción tabacalera, encarecimiento en el procesamiento del agua.

Actores: Subsecretaría de Recursos Hídricos; Empresas; ENRESP; Aguas del Norte.

8. **Transporte:** escasa regulación de los servicios de transporte público. Poca cobertura. Falta de una red amplia de ciclovías.

Actores: Autoridad Metropolitana de Transporte AMT; Secretaría de Transporte de la Nación; Ministerio de Economía de la Provincia; Municipios; Participación Ciudadana.

9. **Residuos Sólidos Urbanos y pasivos ambientales:** basurales a cielo abierto fragmen-



FOTO: Subsecretaría de Financiamiento de la Provincia de Salta

tación municipal en la gestión y tratamiento de residuos.

Actores: Municipios; Secretaría de Ambiente de la Provincia.

10. Coordinación entre organismos y jurisdicciones. Sin una estrategia de crecimiento urbano común para toda el área. Escasa complementariedad en la regulación del uso del suelo.

Actores: Gobernador; Ministros; Entes Autárquicos; Municipios.

Así también, el **grupo de trabajo formado por los Intendentes** de los municipios del AMS y sus equipos de trabajo, señalaron como problemas metropolitanos prioritarios los siguientes:

1. Ausencia de ordenamiento territorial y planificación urbana

Falta de planes estratégicos municipales y metropolitanos, la precariedad de normas y regulación de espacios públicos municipales, metropolitanos, provinciales y nacionales. Problemática de vivienda vs densidad.

2. Escasez de agua potable y contaminación de napas por viviendas e industrias

La extracción de agua se realiza mediante perforaciones en las distintas napas. Existen pocas tomas de agua y no alcanza a cubrir la demanda de todas las ciudades en

los periodos críticos (verano).

A esto se suma el inconveniente del colapso de las redes de distribución actual y al elevado costo de ampliación como consecuencia del crecimiento de las ciudades, generando en muchos casos que en las viviendas deban realizarse pozos de extracción individuales.

La contaminación de las primeras napas de agua provoca que el costo de las perforaciones sea mayor al tener que realizar extracciones cada vez más profundas. También la contaminación de las napas en los municipios de la zona más elevada afecta a las ciudades ubicadas en zonas más bajas

Además, la falta de redes cloacales en varios municipios, se agrava con la ineficiente regulación sobre la contaminación producida por las distintas industrias.

3. Contaminación ambiental, enfermedades endémicas. Elevados costos por falta de GIRSU

Varios municipios chicos depositan sus residuos sólidos urbanos en las casi colapsadas instalaciones existentes. En muchos casos no está regularizado el tratamiento de los residuos y algunos municipios aún mantienen basureros a cielo abierto, que contaminan las napas y las tierras.

4. Accidentes de tránsito a causa de falta de sistema de ciclovías

Uno de los medios de transporte de los tra-

bajadores rurales es la bicicleta, la misma la utilizan para trasladarse entre ciudades para realizar sus actividades. La ausencia de un sistema de ciclovías metropolitano hace que informalmente se utilicen las banquetas provocando grandes accidentes de tránsito.

5. Inundaciones, falta de planificación hídrica

El escaso mantenimiento de las acequias, la falta de planificación por parte de agricultores y la ausencia de una política de riego son algunos de las causas que profundizan los perjuicios que produce el anegamiento de rutas en épocas de lluvias.

6. Ineficiente prestación de servicio de transporte público (frecuencia, recorridos, paradas y paradores, recarga tarjetas)

Se manifiesta un mal funcionamiento del transporte público (colectivos) dentro de la cual se destacan la falta de frecuencia entre los distintos Municipios y la Capital, la falta de nuevos recorridos que tengan en cuenta el crecimiento urbano, la falta de paradas o mala señalización de las mismas y la falta de puntos de recarga de las tarjetas.

7. Elevado nivel de delincuencia, falta de recursos logísticos, humanos y económicos

Implementar un sistema para articular la prevención del delito que sea institucional e intersectorial.

4.4 Contribuciones específicas

A) La participación de **concejales de Cerillos, La Merced y de Rosario de Lerma** recomendó que los Concejos Deliberantes de los Municipios del Área Metropolitana promuevan legislaciones orientadas a:

1. El desarrollo estratégico social, económico, ambiental y cultural, bajo el principio de planificación integral continua y dinámica que contemple las interdependencias de factores locales y regionales.

2. Legislaciones que contemplen la problemática de:

- a.** Recursos hídricos del AMS.
- b.** Transporte interurbano haciendo pre-

valecer las necesidades de la comunidad del AMS, como así también, legislar a favor de obras de infraestructura vial y de protección al usuario, peatones, automovilistas, etc.

c. Incremento de espacios públicos de acceso libre gratuitos; espacios verdes, áreas protegidas, reservas naturales preservando su diversidad biológica.

d. Plan de ordenamiento territorial urbanístico y edilicio.

e. Proyecto del Consorcio de Riego Río Toro y Desagües pluviales.

f. Plantas de Residuos para cada Municipio.

g. Plan de Desarrollo Local.

h. Plan Estratégico de Comunicación.

i. Aprobación de loteos con adecuación de normativas existentes, tales como las exis-



Segundo taller de construcción de agenda, San Lorenzo, octubre 2012.

FOTO: Subsecretaría de Financiamiento de la Provincia de Salta

tentes en la Ciudad de Salta.

j. Proyectos exitosos como el Parque de la Salud y la Planta de Tratamiento de Residuos.

B) Así también, los integrantes de la **Secretaría de Medio Ambiente** propusieron que se consideren los siguientes Programas o Proyectos que tienen relación con temas metropolitanos:

a. Programa de Áreas Protegidas (AP), destinados al desarrollo de Espacios Verdes.

b. Proyecto de la Reserva de Usos Múltiples la Finca “Los Costos”

c. Proyecto del Centro de Interpretación de y Desarrollo de senderos.

d. Proyecto de Generación de un Mapa de Riesgo de Desastres.

e. Proyecto de Residuos Sólidos Urbanos.

Considerar los siguientes Proyectos aprobados y de dimensión metropolitana, tales como:

f. Proyecto Consorcio Río Toro con desagües pluviales (Cerrillos, Rosario de Lerma, La Merced).

g. Proyecto Galería Filtrante toma de agua de Río Yacones (Vaqueros).

h. Planta de Tratamiento de Residuos en etapa de análisis y evaluación (Rosario de Lerma y San Javier).

i. Proyecto DETEM: Separación Residuos

(Vaqueros – Caldera).

En especial se menciona las acciones dirigidas a los afluentes contaminantes de las Industrias:

j. Programa de “Producción Limpia”.

k. Programa “ECOSELLO”.

Se sugiere articular con la Municipalidad de Salta los siguientes temas:

l. Programa de Educación Ambiental “Separemos Juntos”

m. Acciones sobre el Vertedero “San Javier”

n. Proyecto “Yo si puedo”

4.5 Problemas críticos

Por lo tanto del intercambio generado entre los participantes, y de las contribuciones recibidas, se han podido reconocer **6 ejes principales de problemas críticos con impacto metropolitano**, que se desarrollaron en forma de árbol de problemas durante los talleres y que sintéticamente comprenden:

- *Ordenamiento Territorial*
- *Recursos Hídricos*
- *Contaminación del medio ambiente*
- *Transporte*
- *Espacios Verdes*
- *Seguridad Ciudadana*

Cuadro N° 3 - Ordenamiento Territorial

EXPANSIÓN URBANA DESORDENADA Y DESARTICULADA

CAUSAS

- Estrategia de crecimiento urbano insuficientes
- Normativas para el desarrollo urbano insuficientes
- Debilidad en la coordinación interjurisdiccional
- Sin definición de perfiles productivos y roles
- Escasos recursos técnicos especializados en los Municipios
- Debilidad en las regulaciones de uso del suelo
- Inequidad en el acceso al espacio residencial
- Crecimiento demográfico acelerado en la periferia urbana

CONSECUENCIAS

- Deterioro ambiental de zonas vulnerables
- Pérdida de suelo productivo por tierras urbanizadas
- Concentración de bienes y servicios en Salta Capital
- Fragmentación física y social
- Escasos sistemas de espacios verdes interconectados
- Deficiencia en el sistema de movilidad (costo, tiempo, seguridad)
- Incremento de los costos de servicios y equipamiento públicos
- Impacto negativo sobre la calidad de vida

PROYECTOS IDENTIFICADOS

- Ordenamiento territorial de bosques nativos
- Proyecto Nacional de Ordenamiento Ambiental
- Plan de Integral de Desarrollo Urbano Ambiental (PIDUA) del Municipio Capital
- Planes de Desarrollo Urbano de los Municipios de san Lorenzo, Rosario de Lerma, y Vaqueros
- Proyecto Micro datos (Capital)
- CORINDES: Políticas intermunicipales
- ICES: Iniciativa de Ciudades emergentes y sostenibles (BID). Municipio Capital
- Proyecto de Transporte Metropolitano (AMT-BID)
- Proyecto Parque Bicentenario
- Plan Pequeños Municipios (Vaqueros)

Cuadro N° 4 - Recursos Hídricos

MALA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS

| | |
|--|--|
| CAUSAS | Falta de políticas en el manejo de los recursos hídricos |
| | Incremento de la marginalidad urbana impacta sobre cuencas |
| | Sistema de RSU con escasa regulación de la disposición de basuras en la zona de cuencas |
| | Debilidad en las regulaciones del uso del suelo no impide el crecimiento espontáneo de la urbanización sobre las cuencas |
| | Escaso control de los riesgos producidos por las industrias agroquímicas |
| | Prácticas agrícolas (químicas y mecánicas) agresivas con el suelo |
| | Falta definición de la línea de ribera |
| CONSECUENCIAS | Escaso control sobre la extracción de áridos |
| | Escasa preparación para enfrentar desastres naturales y eventos extremos |
| | Incumplimiento de leyes y reglamentos (cuando existen) |
| | Contaminación y focos infecciosos (vectores). |
| | Ambiente deteriorado y hacinamiento. |
| | Deterioro en la calidad de vida. |
| | Anegamiento de rutas y caminos |
| PROYECTOS IDENTIFICADOS | Pérdidas materiales. |
| | Vulnerabilidad y riesgo social. |
| | Enfermedades, malformaciones y trastornos psicológicos. |
| | Inundaciones en las Cuencas: Arias-Arenales, Vaqueros, San Lorenzo, Toro. |
| | Disminución de la cantidad y calidad del agua |
| | Formulación del Plan Maestro Cuenca Arenales-Arias |
| | Proyecto Consorcio de Riego Río Toro y desagües pluviales |
| Proyecto de Generación de un Mapa de Riesgo de Desastres | |
| Planta de Residuos para consorcios municipales (PGIRSU- BID) | |
| Plan de Desarrollo Local (BID) | |

FOTO: Subsecretaría de Financiamiento de la Provincia de Salta

Cuadro N°5 - Medio Ambiente

DETERIORO AMBIENTAL CON PÉRDIDA DE CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS

| | |
|--|---|
| CAUSAS | Ausencia de estrategia de crecimiento urbano |
| | Inoperancia de las políticas ambientales aplicadas por las jurisdicciones |
| | Escasa conciencia y educación ambiental de los ciudadanos |
| | Ineficiente sistema de recolección y disposición de RSU en algunos municipios |
| | Escasa separación de residuos en origen |
| | Ausencia de control en el tratamiento de sustancias peligrosas y tóxicas |
| CONSECUENCIAS | Crecimiento demográfico acelerado en la periferia urbana |
| | Contaminación de napas por residuos urbanos, cloacales e industriales |
| | Proliferación de enfermedades y vectores |
| | Acumulación de RSU en espacios públicos y bordes de cuencas |
| | Recolectores informales expuestos a riesgos en su salud |
| | Deterioro y pérdida de áreas naturales, paisajes, flora y fauna |
| PROYECTOS IDENTIFICADOS | Pérdida de ecosistemas costeros de las cuencas |
| | Planes directores para la planificación urbano ambiental |
| | Nuevo vertederos (RSU-BID) |
| | Programa de Producción Limpia |
| | PGIRSU |
| Separemos Juntos (Salta) | |
| Proyecto DETEM: Separación Residuos (Vaqueros - Caldera) | |

FOTO: Subsecretaría de Financiamiento de la Provincia de Salta



Municipio de Vaqueros - Parada de colectivos.

FOTO: Subsecretaría de Financiamiento de la Provincia de Salta

Cuadro N° 6 - Transporte

| ALTAS TASAS DE ACCIDENTES DE TRANSPORTE Y RIESGOS PARA LA SALUD | |
|---|--|
| CAUSAS | Insuficiente estructura institucional en el organismo regulador |
| | Ausencia de legislaciones de transporte y movilidad comunes a todos los municipios |
| | Municipios poco amigables para sistemas no motorizados |
| | Escasa regulación de transportes alternativos (remises y taxis) |
| | Ausencias de playas o terminal de transferencia |
| | Ausencia de estrategia de crecimiento urbano |
| | Inadecuada señalización |
| CONSECUENCIAS | Aumentan accidentes de tránsito en rutas inter jurisdiccionales. |
| | Deterioro sobre la salud de la población. |
| | Conflictos gremiales permanentes con los sistemas de transporte alternativos. |
| | Inadecuada cantidad de Ciclovías, Refugios / Paradores. |
| | Pérdidas de productividad e inasistencia laboral. |
| | Ineficiencia en la cobertura del transporte público |
| | Aumento del congestionamiento en horarios centrales |
| PROYECTOS IDENTIFICADOS | ICES: Iniciativa de Ciudades emergentes y sostenibles (BID). Municipio Capital |
| | Proyecto de Transporte Metropolitano (AMT-BID) |
| | Programa PTUMA (BIRF) |



Proyecto Parque Metropolitano Bicentenario

FOTO: Subsecretaría de Financiamiento de la Provincia de Salta

Cuadro N° 7 - Espacios Verdes

| DEGRADACIÓN DE LA CALIDAD Y FUNCIÓN DEL PAISAJE | |
|---|--|
| CAUSAS | Ausencia de Normativas y Gestión Integral de espacios públicos, verdes y recreativos. |
| | Alto crecimiento poblacional del AMS. |
| | Escasa consideración por la variable paisajística. |
| | 57% de turistas tienen como destino principal la ciudad de Salta y su área de influencia |
| | Escasa conciencia y educación ambiental de los ciudadanos. |
| CONSECUENCIAS | Proporción de espacios verdes muy inferior (5,4 m2/hab) a lo que aconseja la Organización Mundial de la Salud (entre 10 y 15 m2/hab) |
| | Escasos espacios verdes sustentables en el AMS |
| | Corredor provincial de áreas verdes desarticulado de los espacios ambientales municipales |
| | Desorden paisajístico |
| PROYECTOS IDENTIFICADOS | Parque del Bicentenario (BID) |
| | Programa de Áreas Protegidas |
| | Proyectos de Centros de Interpretación de Senderos |
| | Programa "Turista por un día" |
| | Programa de Producción Limpia |



FOTO: Subsecretaría de Financiamiento de la Provincia de Salta

Cuadro N° 8 - Seguridad Ciudadana³

| INCREMENTO DE LOS NIVELES DE VIOLENCIA Y DELINCUENCIA | |
|---|---|
| CAUSAS | Baja calidad y cobertura del servicio policial |
| | Insuficiente infraestructura y equipamiento del personal policial: falta de medios logísticos (unidades móviles, aparatos radiales y de telefónica, equipos de cómputo, etc.) |
| | Reducida cobertura del servicio de justicia |
| | Escasa participación de la población en acciones preventivas |
| | Escasa cultura de respeto a la ley |
| | Factores de riesgo social incrementados favorecen los actos delictivos: narcóticos y contrabando |
| CONSECUENCIAS | Aumento de la sensación de inseguridad. |
| | Reduce en la credibilidad de las instituciones y el sistema político. |
| | Incremento de los daños en personas, familias y empresas. |
| | Incremento de los costos en materia de protección de las personas y bienes materiales |
| | Afecta la calidad de vida ciudadana |
| | Afecta la competitividad de las economías urbanas |
| PROYECTOS IDENTIFICADOS | Programa de seguridad comunitaria (R. de Lerma) |
| | Campaña Vial Luchemos por la Vida |
| | Campañas de Educación Vial |
| | Programa "Yo si puedo" |
| | Programa Preventivo Barrial |

³ El gasto consolidado en seguridad per cápita a nivel nacional se estima en \$1.027 en el año 2013, por parte de los gobiernos provinciales. Sin embargo solo tres jurisdicciones observaron cifras relativamente próximas a ese promedio, una de ellas Salta, con \$973 (Instituto Argentino de Análisis Fiscal-Abril 2014)

4.6 Sustentabilidad de la Agenda Metropolitana

En este apartado se transcriben las condiciones favorables y desfavorables para la construcción de un marco institucional para la implementación de la Agenda Metropolitana del AMS surgidas de la Aplicación de la **Técnica de Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas – FODA**.

Su desarrollo permite visualizar las condiciones de una organización, de un proyecto o de un proceso en el cual se analizan las condiciones internas (Fortalezas y Debilida-

des) y las externas (Oportunidades y Amenazas), con de fin de conocer la situación real, en esta caso, de las capacidades de gestión políticas, de financiamiento, económicas, recursos humanos y sociales, que permitan la implementación temporal, como así también, el mantenimiento de los resultados sociales esperados para la implementación de la Agenda Metropolitana.

Los resultados obtenidos se transformarán en una serie de lineamiento estratégicos para la gestión de quienes implementarán la Agenda, en especial a partir del diseño de los Lineamientos Estratégicos Metropolitanos LEM.

Los participantes de los talleres han priorizado (ver Cuadro 10) una serie **Fortalezas** existentes que permiten encaminar las atenciones de estos problemas:

- *Articulación intermunicipal y voluntad po-*

Cuadro N° 9 - Matriz FODA

| INTERNAS | | EXTERNAS | |
|--|--|---|--|
| FORTALEZAS | DEBILIDADES | OPORTUNIDADES | AMENAZAS |
| 1. Articulación intermunicipal y voluntad política para generar la agenda metropolitana | 1. Existencia de problemas no plasmados en los talleres | 1. Programa DAMI y otros | 1. Discontinuidad o cambios políticos |
| 2. Conocimiento y consenso generalizado acerca de la problemática que afecta a todos los municipios involucrados | 2. Falta de compromiso de algunos organismos | 2. Existencia de un plan de ordenamiento territorial a nivel nacional | 2. Disconformidad de planes y/o proyectos ante cambios de signos políticos |
| 3. Existencias de equipos interdisciplinarios (en taller DAMI) | 3. Discontinuidad en la participación | 3. Estabilidad y acuerdo político | 3. Riesgo de vulnerabilidad económica |
| 4. Revalorización del planeamiento urbano ambiental en la gestión pública | 4. Ausencia de actores claves como empresas prestatarias, Universidades, etc. | 4. Inicio de articulación a nivel técnico municipalidad y provincia | 4. Falta de cumplimiento de la normativa existente |
| 5. Existencia de un organismo metropolitano como antecedente de organización (AMT) | 5. Falta de profesionales, cuadros técnicos para sostener procesos de planificación a nivel Municipal. | 5. Proyecto Micro datos: Sistema de información Geo referenciada (Capital) | 5. Actores sociales que representan una amenaza para la construcción de la agenda por intereses particulares |
| | 6. Información dispersa, desagregada o inexistente | 6. Proyecto de Dirección Inmueble para el relevamiento catastral para toda la Provincia | |

lítica para generar la agenda metropolitana y los lineamientos estratégicos metropolitanos.

- *Conocimiento y consenso generalizado acerca de la problemática que afecta a todos los municipios involucrados.*
- *Proyectos financiados por organismos internacionales en distinto estado de ejecución (ver ítem 4.5) para solucionar alguno de los problemas metropolitanos.*

Pero al mismo tiempo han destacado cuáles son a su entender las **Amenazas** en ciernes para atender estas problemáticas.

- *Discontinuidad o cambios políticos,*
- *Discontinuidad de planes y/o proyectos ante cambios de signos políticos.*

Los intercambios y los consensos alcanzados en los talleres, pueden facilitar que ante cambios políticos, se puedan mantener las agendas pactadas. Se recomienda así también, realizar foros o instancias participativas de difusión de la agenda a la comunidad para afirmar su sustentabilidad, actividades que se acentuarán cuando se inicie el diseño de los “lineamientos estratégicos metropolitanos LEM”.

La existencia de un Plan de Ordenamiento Territorial a nivel Nacional, en la cual han participado equipos provinciales, puede ser la estrategia para modificar o reducir los aspectos señalados en la debilidad originada por las condiciones de “información dispersa, desagregada o inexistente”.

A partir del reconocimiento de condiciones institucionales y contextuales para implementar la Agenda Metropolitana, el trabajo se orientó a reconocer y profundizar los aspectos que garantizarían su puesta en marcha y continuidad.

Para ello se utilizó la **Técnica Grupal Nominal – TGN**, que es un dispositivo participativo habitual en el campo del desarrollo social, planeamiento urbano, educa-

ción y salud que facilita la generación de ideas, la comprensión de problemas y la toma de decisiones.

Este último aspecto es importante cuando las opiniones individuales deben ser transformadas en decisiones colectivas, y partir de una diversidad de posiciones existentes debe generarse cierto grado de consenso, y en este caso con valores ponderados. Tal como describe en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 10 – Resultados de las 7 ideas de más alto puntaje

| PRIORIDAD | IDEAS | PUNTAJE FINAL |
|-----------|---|---------------|
| 1 | Compromiso político | 65 |
| 2 | Coordinación entre Municipios, Provincia y Nación en los aspectos pertinentes | 58 |
| 3 | Trabajo en procuración de fondos | 45 |
| 4 | Participación y consenso entre los sectores involucrados en Programas y Proyectos | 44 |
| 5 | Constancias en las acciones | 26 |
| 6 | Respecto a las autonomías Municipales | 21 |
| 7 | Actualización de la agenda en relación a nuevas problemáticas | 20 |

La incorporación de estos resultados, complementariamente a la consideración a la totalidad de los identificados en los Cuadros 3/8, serán una información indispensable para el diseño de los “lineamientos estratégicos del AMS”.

4.7 Las necesidades de Capacitación

En el marco de las actividades de los talleres se realizó un “**Diagnóstico de necesidades de capacitación**” para el fortalecimiento de la formación y conocimientos de los equipos técnicos para la implementación de la agenda y los lineamientos metropolitanos.

Se ordenaron por prioridades, a partir de una escala, en función de las que requieren una implementación inmediata, mediata o de largo plazo.

En este relevamiento se han identificados algunos recursos locales con capacidad para organizar actividades de éste tipo. En ese sentido, se ha verificado que existen en la provincia, y en las provincias vecinas, universidades públicas y privadas, institutos y organizaciones profesionales que poseen disponibilidad de especialistas en las técnicas señaladas en la encuesta y que pueden hacerse cargo de la formación demandada.

También, en la discusión de estos talleres se señaló la asimetría de formación en los recursos humanos entre municipios, siendo el Municipio Capital quién sólo requiere actualizaciones o necesidades de capacitación muy específicas.

Cuadro N° 11 – Prioridades de Capacitación

| TEMAS | NECESIDADES DE CAPACITACIÓN | PRIORIDAD |
|-------|--|-----------|
| 1 | Planificación estratégica | 1 |
| 2 | Nuevas tendencias en planificación urbana en el mundo dirigidos a planificadores y niveles gerenciales | 1 |
| 3 | Formación de equipos técnicos de gestión (gabinete) en las temáticas específicas | 1 |
| 4 | Trabajo en equipo para (todos) | 1 |
| 5 | Elaboración de proyectos técnicos, sociales y ambientales | 2 |
| 6 | Ordenamiento territorial | 2 |
| 7 | Formulación de Proyectos Dirigidos a técnicos | 2 |
| 8 | Gestión de proyectos técnicos, sociales y ambientales | 2 |
| 9 | Especialización de cada equipo en las temáticas pertinentes | 2 |
| 10 | Difusión/prensa/Información de la Gestión | 3 |
| 11 | Organización comunitaria | 3 |
| 12 | Gerenciamiento de proyectos y equipos de trabajo (para todos) | 3 |
| 13 | Evaluación de proyectos | 3 |
| 14 | Gestión de recursos y proyectos | 4 |
| 15 | Manejo de herramientas informáticas. GIS. Manejo de base de datos dirigido a equipos técnicos | 4 |
| 16 | Fortalecimiento Institucional | 4 |
| 17 | Evaluación interinstitucional y coordinación | 5 |
| 18 | Herramientas para el manejo de indicadores y datos para planificadores | 5 |
| 19 | Formulación de Proyectos | 5 |
| 20 | Intervenciones con la comunidad | 6 |
| 21 | Gestión ambiental | 6 |
| 22 | Cursos de actualización para distintas profesiones | 7 |
| 23 | Administración de recursos | 8 |
| 24 | Comunicación y marketing | 9 |
| 25 | Informática conectividad | 10 |



FOTO: Subsecretaría de Financiamiento de la Provincia de Salta

Por lo pronto la UEC del DAMI ha iniciado en el mes de Noviembre 2013, y se extenderá hasta el año 2016 (fecha en que finaliza el Programa), un programa de capacitación en “Fortalecimiento para la formulación y gestión de políticas metropolitanas” que comprende gran parte de los temas demandados. En forma paralela se está realizando un proceso de fortalecimiento de la política de

comunicaciones de la UEC, que se ha hecho extensiva a las UEPS de todas las AM, y que ha motivado varias reuniones de trabajo y entrevistas con la Subsecretaría de Financiamiento de Salta. También debe agregarse las acciones puntuales que se han ejecutado en algunos organismos para introducir técnicas de fortalecimiento institucional. Un breve resumen de todo esto:

| PLAN DE CAPACITACIÓN DAMI 2013/2016 | TEMAS |
|--|-----------|
| Enfoques sobre la planificación metropolitana | 1-2 |
| Modelos de gobernabilidad metropolitana | 2 |
| Panorama de las funciones metropolitanas clave | 2 |
| La formación de las políticas públicas | 3 |
| Ambiente y urbanización | 5-7-20-21 |
| Movilidad y territorio | 5-8 |
| La práctica de la planificación y el ordenamiento territorial | 2-6 |
| Aspectos fiscales de la gobernabilidad metropolitana | 23 |
| Gestión del riesgo y perspectivas sobre cambio climático | 5-8-21 |
| Teoría social del riesgo y cambio climático | 21-8 |
| La estrategia de reducción de riesgos de desastres y sus fases | 21 |
| Policias locales para la reducción de la violencia | 3-9-11 |
| Taller de comunicaciones para UEP | 10-24 |
| Medición clima organizacional de calidad institucional en AMT | 16 |

4.8 Conclusiones

En síntesis, la construcción de la Agenda Metropolitana del AMS propone se tengan en cuenta una serie de 6 ejes de problemas críticos (ver ítem 4.5) que deben ser considerados al momento de diseñar los lineamientos estratégicos (LEM) del AMS:

1) Ordenamiento Territorial: expansión urbana desordenada y desarticulada

- Estrategia de crecimiento urbano insuficiente por escasos planes estratégicos municipales y metropolitanos, precariedad (y superposición) de normas de regulación de espacios públicos municipales, metropolitanos, provinciales y nacionales.
- Debilidad en las regulaciones de uso del suelo provoca pérdida de las áreas rurales productivas más valiosas del Valle de Lerma, situadas en el Centro – Norte de la región con el consiguiente impacto sobre el empleo, la producción y la capacidad de retención de población rural.
- La expansión urbana de la capital, junto a la caída de la rentabilidad del monocultivo (tabaco), va generando un cambio en los roles productivos de la región en un contexto caracterizado por la indefinición normativa del perfil productivo y la especialización territorial.
- Una consecuencia es la presión inmobiliaria sobre el entorno de la ciudad a partir de la gradual urbanización del territorio pro-

ducto de los fuertes aportes vegetativos e inmigratorios en el AMS.

- El crecimiento demográfico acelerado en la periferia urbana tiene como consecuencia la difusión de asentamientos urbanos inestables con fuertes impactos territoriales provocando el crecimiento exponencial de la marginalidad y violencia urbana por la segregación funcional, física, y social de los nuevos conjuntos habitacionales estatales y privados, y los asentamientos espontáneos.

2) Recursos Hídricos: mala gestión de los recursos hídricos

- La falta de políticas en el manejo de los recursos hídricos y la debilidad en las regulaciones del uso del suelo son disparadores del crecimiento espontáneo de las urbanizaciones sobre las cuencas.
- La principal amenaza es la extracción de agua que se realiza mediante perforaciones en las distintas napas. Existen pocas tomas de agua y no alcanza a cubrir la demanda de todas las ciudades en los períodos críticos (verano).
- A esto se suma el inconveniente del colapso de las redes de distribución actual y al elevado costo de ampliación como consecuencia del crecimiento del área, generando en muchos casos que en las viviendas deban realizarse pozos de extracción individuales.
- Una segunda amenaza guarda relación con las inundaciones, en los eventos torrenciales extremos, por la inestabilidad de

algunas laderas, y el impacto que constituye para algunos municipios del AMS la ausencia de planificación hídrica.

- Existen en el AMS cuencas hidráulicas cuya atención es de carácter urgente para algunos de los municipios (caso Cuenca de los ríos Arias-Arenales). No solo por la cuestión ambiental, o las posibilidades de desastres naturales y eventos extremos, sino también por la extracción de áridos y las indefiniciones de las líneas de ribera.

3) Medio ambiente: deterioro ambiental con pérdida de calidad de vida de los ciudadanos

- El acelerado crecimiento demográfico en la periferia urbana sin una adecuada estrategia común de crecimiento urbano promueve la inoperancia de las políticas ambientales aplicadas por las jurisdicciones.
- Dificultad para hacer frente a la envergadura de algunos efectos del crecimiento urbano, como la emisión de efluentes sobre los cursos de agua. La contaminación de las primeras napas de agua provoca que el costo de las perforaciones sea mayor al tener que realizar extracciones cada vez más profundas.
- También la producción tabacalera moderna produce un incremento de insumos químicos que contaminan el suelo y las napas subterráneas con el consiguiente encarecimiento del agua. De la misma manera que la ineficiente regulación sobre la contaminación producida por muchas industrias.
- Es necesario mejorar la gestión y manejo de los residuos definiendo políticas que co-

rrespondan con los recursos y la realidad de cada municipio. Los basurales a cielo abierto, producto de la fragmentación municipal en la gestión, son ineficientes y altamente contaminantes de las napas y de las tierras.

- La falta de GIRSU provoca impacto no solamente en la contaminación del medio natural sino también provoca enfermedades endémicas en las poblaciones vecinas con los consiguientes sobrecostos en la salud provincial y municipal.

4) Conflictividad en aspectos como el transporte y el tránsito: altas tasas de accidentes de transporte y riesgos para la salud

- Insuficiente estructura institucional en el organismo regulador provoca carencias en las estrategias integrales para resolver problemas como el tránsito y el transporte.
- Excesiva centralización del empleo y de las actividades de servicio en las áreas consolidadas, y las crecientes necesidades de desplazamiento de la población periférica dependiente de ellas.
- Eso genera problemas en el tamaño y trazado de la estructura vial, con el crecimiento del parque automotor y los flujos de tránsito, con el incremento de los niveles de congestión y contaminación, así como con el respeto de las normas de seguridad vial.
- Lo anterior agravado por la ausencia de legislaciones de transporte y movilidad comunes a todos los municipios.

- Falta de infraestructura vial que conecte las localidades entre sí o que desconcentre vías al centro, por ejemplo vías de transporte hacia el centro; rutas nacionales que no se pueden intervenir; vías de comunicación escasas entre los municipios de área metropolitana; transporte de escasa frecuencia.

- Se manifiesta un deficiente funcionamiento del transporte público (colectivos) dentro de la cual se destacan la falta de frecuencia entre los distintos Municipios y la Capital, la falta de nuevos recorridos que tengan en cuenta el crecimiento urbano, y los problemas de puntos de recarga de las tarjetas.

- Además, la falta de paradas o mala señalización de las mismas por escaso mobiliario urbano adecuado (Paradores/Refugios), implementación de medidas de seguridad vial, así como la escasa capacitación de los funcionarios de los provinciales y municipales afectados a esta temática.

- Uno de los medios de transporte de los trabajadores rurales es la bicicleta, que utilizan para trasladarse entre ciudades para realizar sus actividades. La ausencia de un sistema de ciclovías metropolitano hace que informalmente se utilicen las banquetas provocando grandes accidentes de tránsito.

5) Espacios Verdes: degradación de la calidad y función del paisaje

- El alto crecimiento poblacional del AMS y el mayor flujo de turistas hacia el área no

estuvo acompañado por una mayor consideración por la variable paisajística.

- Falta de espacios verdes accesibles en la Ciudad de Salta produce una mayor utilización de campings del interior con impacto en medioambiente (basura- Seguridad).

- Por lo tanto a los efectos de evitar mayor degradación de los espacios públicos y el deterioro del arbolado, se abre la necesidad de gestionar normativas para los espacios públicos, verdes y recreativos.

- Además es indispensable estructurar y ampliar un sistema de áreas verdes metropolitanas y de implementar políticas de mantenimiento y protección del borde rural frente al avance de la superficie urbanizada (empezando por el Parque del Bicentenario).

- Formular e implementar normativas relativas a los espacios verdes, áreas protegidas y reservas ambientales y paralelamente ejecutar un amplio programa de educación ambiental para toda el AMS, entre ellos la “separación de residuos en origen”.

6) Seguridad Ciudadana: incremento de los niveles de violencia y delincuencia

- Falta de calidad y cobertura en el servicio policial por razones derivadas, en general, de la insuficiente infraestructura y equipamiento del personal policial: falta de medios logísticos (unidades móviles, aparatos radiales y de telefónica, equipos de cómputo, etc.)

- Reducido apoyo del servicio de justicia a las acciones policiales y como garantía de la seguridad de la población.

- No existe un sistema articulado donde la población participe en acciones preventivas.

- Existen factores de riesgo social incrementados por la acción de las drogas y el contrabando.

5. La Agenda de Inversiones Metropolitanas

El gobierno de la provincia de Salta, y las representaciones municipales formalizaron en dos Actas de compromiso de junio y julio 2011 el respaldo al Plan de Ejecución Metropolitano (PEM) del DAMI (ver Anexo 1) y sostuvieron que refleja en su diagnóstico las principales carencias del AMS.

Los principales proyectos, enunciados en ese momento a nivel tentativo, están centrados en la resolución de la matriz ambiental (en especial los RSU, áreas verdes y Cuenca del Arenales) y el transporte y la movilidad. Todos estos proyectos se encuentran actualmente en distintos niveles de implementación de acuerdo a la hoja de ruta que deben seguir hasta alcanzar la etapa de ejecución.

En ese sentido, se adjunta ese listado de proyectos con estimaciones preliminares de costos (Cuadro 12), que fueron incluidos en el PEM, y que involucran a todas las jurisdicciones municipales del AMS, e inclusive a los organismos sectoriales con injerencia en lo metropolitano, considerados en el marco del proceso de formulación de la Agenda de Prioridades Metropolitanas.

Cuadro N° 12 - Proyectos del Plan de Ejecución Metropolitano

| TIPO DE PROYECTO | Costo Total Estimado U\$\$ | |
|--|----------------------------|-----------|
| | Parcial | Total |
| Lineamientos Estratégicos Metropolitanos LEM | | 350.000 |
| Diseño y formulación del proyecto de RSU | | 10.000 |
| Implementación de obras hídricas Parque Metropolitano del Bicentenario | | 2.900.000 |
| Obras de saneamiento Cuenca Río Arias- Arenales | | 2.600.000 |
| Formulación del Plan de Trabajo y pliegos | 100.000 | |
| Implementación de las obras | 2.500.000 | |
| Mejoramiento de la Gestión de la Autoridad Metropolitana de Transporte | | 4.122.000 |
| Mejoramiento de la calidad | 25.000 | |
| Gestión participativa | 16.000 | |
| Fortalecimiento de la gestión del transporte | 85.000 | |
| Construcción de refugios y dársenas | 1.550.000 | |
| Construcción de ciclovías | 2.250.000 | |
| Instalación de información al usuario | 196.000 | |

⁴ El proyecto de RSU no fue considerado dentro de las demandas de fondos del DAMI teniendo en cuenta que los funcionarios del BID señalaron en una reunión realizada en la Municipalidad de Salta, el 18/10/12, que para ese proyecto se podía obtener financiamiento de algún otro programa y que sería incluido en la agenda 2013 del BID.

▶ La Agenda de Prioridades Institucionales es uno de los instrumentos que será viabilizado mediante la formalización de determinados arreglos institucionales que tienen como propósito facilitar un proceso de diálogo para la construcción de “acuerdos inter-jurisdiccionales” que permitan consensuar acciones conjuntas.

6. La Agenda de Prioridades Institucionales

6.1 La construcción de la institucionalidad metropolitana

El DAMI propicia espacios de debate y gestión en torno a la identificación, análisis y solución de los problemas metropolitanos, facilitando para ellos la creación de espacios participativos, de debate y consenso, con sus consecuentes propuestas ejecutivas para impulsar “arreglos institucionales” de tipo metropolitano.

Esos “arreglos” tienen como propósito facilitar un proceso de diálogo para la construcción de “acuerdos inter-jurisdiccionales” que permitan consensuar acciones conjuntas, los que se alcanzan en el marco de la realización de encuentros, foros y talleres, como el caso de la formulación de la Agenda, y en otras actividades que tienen su punto de partida en la realización de un diagnóstico participativo, y la construcción de una visión compartida, que permita identificar y ejecutar proyectos prioritarios para el AMS.

“La problemática de la gestión integrada de las áreas metropolitanas se asienta en la falta de una institucionalidad propia, como también en las ausencias de una visión y planificación integradas... El mayor inconveniente se identifica así con la dificultad para proyectar e implementar mecanismos de coordinación que permitan

conducir los procesos de desarrollo económico, social y territorial”.

Con ese fin “vistos como la falta de coordinación, impide identificar la naturaleza e importancia de los problemas comunes al territorio del área metropolitana” el DAMI “promoverá el proceso de implantación de **arreglos institucionales** específicos” para abordar esos problemas. “Este será el **gran desafío y la meta a alcanzar con esta operación**”⁵.

La constitución de arreglos institucionales metropolitanos incorpora a los actores interjurisdiccionales en tres aspectos básicos:

- *La formalización de sus integrantes y de las acciones a realizar a partir de la firma de acuerdos y compromisos, en algunos casos de carácter normativo.*
- *La realización de un diagnóstico, una visión preliminar y un plan de acción los que se ponen a consideración pública a través de la convocatoria a foros ciudadanos y talleres participativos.*
- *Un acuerdo acerca de las modalidades de organización, conducción y administración de los arreglos institucionales.*

Así en esta primera fase, teniendo en cuenta que uno de los propósitos de la Agenda es la “promoción de la institucionalización de un modelo de gestión orientado a

la formulación, implementación y coordinación conjunta de las políticas públicas para el fortalecimiento del Área Metropolitana”, también se tuvieron en cuenta los pasos para formalizar algunos “arreglos institucionales” ya detectados.

En la etapa de inicio del PEM, se identificaron y formularon los proyectos del AMS (ver ítem 5), y en el curso de los talleres de la Agenda, se detectaron algunas experiencias de “arreglos institucionales” que deberán ser fortalecidas durante la ejecución de los mismos proyectos para su formalización o mejoramiento en vistas de su importancia para alcanzar el criterio de éxito fijado por el DAMI.

En ese sentido, se agregan a continuación **5 casos de modelos de gestión** institucional vinculadas con el AMS, enumeración que es meramente indicativa de algunos avances logrados. Cuatro son sectoriales y uno de nivel general, y señalan propuestas identificadas con distinto grado de desarrollo para implantar un sistema de coordinación y administración de los problemas metropolitanos.

6.2 El fortalecimiento de la AMT

La ley provincial N° 7322 de creación de la Autoridad Metropolitana de Transporte AMT establece en su artículo 1° que “respecto de los servicios de transporte por automotor de

pasajeros propios e impropios de carácter urbano e interurbano, la Región Metropolitana de Salta, estará integrada por los Municipios de Salta, San Lorenzo, Vaqueros, Cerrillos, Rosario de Lerma, Campo Quijano, La Merced y La Caldera, así como por aquellos que el Poder Ejecutivo, a instancia de la Autoridad Metropolitana del Transporte (AMT), incorpore en el futuro”.

Posteriormente el art. 2° crea la Autoridad Metropolitana del Transporte (AMT), como ente autárquico, que “tendrá a su cargo potestades de planificación, organización, actuación, regulación, fiscalización y control, necesarias para el cumplimiento de su objetivo principal de garantizar la normalidad en la prestación del servicio público propio e impropio de transporte por automotor de personas en la Región Metropolitana de Salta”.

La norma fija que la AMT será dirigida y administrada por un Directorio, el que estará integrado por un número no menor de tres y no mayor de cinco miembros, los que serán designados y podrán ser removidos por el Poder Ejecutivo, quien podrá recibir propuestas no vinculantes de los Municipios que componen la Región Metropolitana de Salta, de la entidad gremial con mayor representación del sector y de las asociaciones de usuarios.

A partir del DAMI, se está trabajando en la formación de ese Consejo Asesor que

⁵ Reglamento Operativo del DAMI-Julio 2011 aprobado por el BID por Nota N° 1926/2012.



debería estar integrado por las autoridades municipales del AMS, y provinciales con algún grado de intervención en las políticas del ente, para generar acuerdos interinstitucionales y consensos en torno a políticas de movilidad y transporte en la región metropolitana, como así también en fomentar la planificación coordinada del área metropolitana, conjuntamente con los municipios.

6.3 La experiencia de los consorcios de RSU

La provincia de Salta cuenta con la ley 7.070 (Protección al Medio Ambiente), que en el título V Capítulo II, trata la gestión de residuos sólidos en general y establece que la competencia de la gestión de residuos sólidos urbanos RSU es de los Municipios.

El Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable (MAyPS) es el órgano de aplicación de la ley N° 7.070, controla y monitorea la gestión que deben realizar los municipios respecto de los residuos urbanos, y es el ente que diseñó el Plan Provincial de Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos.

A nivel Municipal, la legislación aplicable tiene un tratamiento dispar, y en general está focalizada al servicio de recolección, no contemplando ningún tipo de regulación para el tratamiento y la disposición final.

⁶ El proyecto de RSU no fue considerado dentro de las demandas de fondos teniendo en cuenta que los funcionarios del BID señalaron en una reunión realizada en la Municipalidad de Salta, el 18/10/12, que para ese proyecto se podía obtener financiamiento de algún otro programa y que sería incluido en la agenda 2013 del BID.

La provincia también cuenta con la Ley 6.845, promulgada por el Decreto 573/96, que define los principios para la organización de “consorcios municipales” a partir de un acto administrativo del Gobernador o Intendentes Municipales con la aprobación de su acta constitutiva y su financiamiento. En ese marco, el Gobierno de Salta, a través del MAyPS, y con apoyo del DAMI, asistió a los municipios para diseñar un proyecto, a través de la figura Consorcial Municipal, destinado a la gestión integral de residuos de la Región del AMS⁶, ya planificada en el Plan Provincial de GIRSU.

6.4 La realidad de la Cuenca de los Ríos Arenales-Arias

El PEM del AMS tiene incorporado dentro de su programa de financiamiento la ejecución del proyecto de la **Cuenca de los Ríos Arenales-Arias**. Esta Cuenca drena gran parte del valle de Lerma abarcando una superficie de 1200 km². El río Arenales tiene su nacimiento en la vertiente occidental del cordón de Lesser y el río Arias nace en el flanco oriental del Lesser. Ambos reciben aportes de gran número de afluentes. Los 2 ríos se juntan dentro del ejido urbano de la ciudad de Salta continuando hacia el sur (como Arenales) hasta desembocar en el dique Cabra Corral. O sea se puede decir

que esta cuenca (en realidad subcuenca del Río Juramento) cubre gran parte de los municipios del AMS viviendo de su problemática ambiental y de los riesgos de sus crecidas e inundaciones.

En ese sentido el gobierno provincial tiene funcionando la **Unidad de Recuperación y Saneamiento del Río Arenales** (Dec. N° 3249/11) en el ámbito del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable cuya misión es llevar adelante las medidas adecuadas para el saneamiento hidráulico de la cuenca para prevenir, atenuar o suprimir los efectos nocivos en las aguas. Esa Comisión está integrada por 5 secretarios, 3 subsecretarios y representantes de varios entes y direcciones provinciales, además de prever convocar a los municipios que participan de la problemática de la Cuenca.

El DAMI tiene previsto contratar un consultor para asistir a la UEP, y a la Secretaría de Recursos Hídricos de Salta, en la preparación de una propuesta de fortalecimiento institucional y organizativo de la Unidad Ejecutora de Recuperación y Saneamiento del Río Arenales que incluya un plan de trabajos plurianual de las acciones que se deberán abordar para lograr el saneamiento integral de la cuenca en el marco del AMS y además reglamentar la participación de los municipios afectados por la mencionada Cuenca.

6.5 Las posibilidades del Parque del Bicentenario a escala metropolitana

Otro de los proyectos incorporados al PEM es el **Parque del Bicentenario a escala metropolitana**. Éste se localiza en la zona norte de la ciudad de Salta y forma parte de la red de espacios abiertos del área metropolitana de Salta (AMS), beneficiando en forma especial a la población que se localiza en la ciudad de Salta y los Municipios de Vaqueros, La Caldera y San Lorenzo que, según datos el Censo de 2010, es de 566.949 habitantes.

Debido a la magnitud del Proyecto, su ejecución se está desarrollando desde el año 2006 en etapas. El Instituto Provincial de la Vivienda (IPV) y la Subsecretaría de Financiamiento han ejecutado obras por un valor de U\$S 3.217.000, incluidas en la Etapa inicial (preparación del predio; cercado perimetral; cinta asfáltica; forestación parcial; iluminación; equipamiento recreativo, vigilancia y proyecto paisajístico). Actualmente se encuentra en proceso de licitación la ejecución de una Segunda etapa destinada a completar las obras destinadas a actividades deportivas, forestación, entre otras.

Una Tercera etapa incluye la ejecución de Obras Hídricas de sistematización de los cauces que integran el predio, y las obras necesarias para la creación de una laguna artificial (13 has), que será financiada con fondos provenientes del DAMI.

Dentro del proyecto está prevista la implementación de una Unidad Coordinadora del

Sistema Metropolitano de Espacios Abiertos, que incluya a todos los municipios de AMS y los organismos provinciales respectivos.

6.6 La Mesa Ejecutiva Metropolitana del AMS

Por acta del 14/12/2012 se formalizó un acuerdo entre los 8 intendentes del AMS y la Subsecretaría de Financiamiento de la provincia (SF) para crear un instrumento institucional y técnico para producir el diagnóstico y los lineamientos estratégicos metropolitanos (LEM) que contemple la problemática del AMS.

Esa Mesa Ejecutiva está integrada por un representante con capacidad de decisión de cada municipio (designado formalmente por el Intendente) y un representante de la SF (el coordinador general del DAMI). El objetivo principal de la Mesa es la elaboración de un plan de trabajo para formular los LEM, para lo cual se espera contar con el financiamiento del DAMI, y asegurar el compromiso de los municipios de incorporar en los LEM los aspectos pertinentes a cada municipio.

Esta Mesa se ha reunido en varias oportunidades durante el año 2013 para evaluar las acciones realizadas y los progresos realizados por la UEP del DAMI para concretar la contratación de la firma que tendrá a su cargo el diseño de los LEM.

Existe la expectativa que, como consecuencia de ese trabajo, se pueda sustentar el funcionamiento de esta mesa a los efectos de proyectarla como la futura Agencia o Unidad de coordinación y seguimiento de los programas y proyectos a nivel metropolitano.

► Considerando que cuesta diferenciar cuáles son los problemas que se refieren a la competencia del municipio de Salta y cuáles al área metropolitana y teniendo en cuenta esta dificultad inicial, se han seleccionado algunos temas que son parte efectiva de la Agenda Metropolitana. Existen arreglos institucionales que paralelamente se están implementando en diferentes fases y que generan grandes expectativas para la consolidación del AMS.

7. Resumen

El predominio del municipio central, señala que el proceso de metropolización se encuentra en una fase inicial, y que por lo tanto los problemas de coordinación de competencias refieren generalmente al municipio central. En este marco cuesta también diferenciar cuando los problemas se refieren a la competencia del municipio de Salta o al área metropolitana.

De todas maneras, considerando esa dificultad inicial, se han seleccionado algunos temas que son parte efectiva de la Agenda Metropolitana, y que tienen por el momento un carácter netamente sectorial.

Sin embargo existen arreglos institucionales que paralelamente se están implementando en diferentes fases y que generan grandes expectativas para la consolidación del AMS. Por ejemplo, la actitud asumida por la AMT, o por la Secretaría de Ambiente por el tema Residuos, o la coordinación que se trata de implementar con la

Unidad de Recuperación y Saneamiento del Río Arenales y la Unidad del Sistema Metropolitano de Espacios Abiertos, señala el interés de explorar alternativas de gestión innovadoras. A partir de la implementación de un diagnóstico urbano metropolitano, con amplia participación social, se podrán delinear cursos posibles de acción y en torno a ellos implementar arreglos institucionales de carácter metropolitano con mayor sostenibilidad y permanencia.

Pero paralelamente con la gestación de la Mesa Ejecutiva se han incorporado los principales sectores estatales, provinciales y municipales, así como a grupos representativos, académicos, empresariales y sociales, en el diseño de la APM y de los futuros lineamientos estratégicos. La propuesta es que por medio de esta Agenda se debata y acuerden esos lineamientos estratégicos que confluyan en la organización institucional del área metropolitana.



Segundo taller de construcción de agenda, San Lorenzo, octubre 2012.

ANEXO 1: TALLERES DE CONSTRUCCIÓN DE AGENDA



o



Primer taller, Salta Capital, agosto 2012



Cuarto taller, Salta Capital, marzo 2013



Tercer taller, Rosario de Lerma, noviembre 2012

FOTOS: Subsecretaría de Financiamiento de la Provincia de Salta

ANEXO 1: Talleres - Objetivos de las actividades

En el cuadro siguiente se detallan los talleres realizados, sus objetivos, las fechas de implementación y los resultados logrados en cada caso.

| TALLERES | FECHA | OBJETIVOS | RESULTADO |
|--|----------|--|--|
| Presentación DAMI Centro Gubernamental | 23/11/11 | 2.1 Diseño y acuerdos: taller de presentación del PEM para lograr el compromiso de 8 municipios del AMS, y los organismos sectoriales de la provincia, con los objetivos del plan y la ejecución de las actividades. | Actas de compromiso y respaldo al PEM de junio y julio 2011 suscriptas por 7 intendentes del AMS |
| Pre taller Subsecretaría de Financiamiento | 11/07/12 | 1. Definir conocer el perfil deseado y el grado de compromiso esperado de los participantes, que serían convocados al Primer Taller. 2. Informar sobre aspectos básicos la metodología y contenidos básicos que comprenden la Agenda de trabajo para la Construcción de una Agenda Metropolitana. | Memo de Julio 2012 con la presencia de funcionarios de 5 municipios |
| 1° Taller Salta Capital | 30/08/12 | 1. Establecer relaciones de confianza y seguridad para el trabajo participativo. 2. Redactar por consenso los aspectos conceptuales básicos que debe contener una definición de Agenda Metropolitana. 3. Identificar los problemas metropolitanos del AMS de acuerdo a la percepción los participantes. | Informe 1° Taller 26 participantes y 3 Intendentes |
| 2° Taller San Lorenzo | 24/10/12 | 1. Continuar con el Relevamiento Diagnóstico en particular identificación de causas y consecuencias. 2. Presentación de ejemplos de agendas metropolitanas de América Latina. | Informe 2° Taller 49 participantes y 5 Intendentes |
| 3° Taller Rosario de Lerma | 28/11/12 | 1. Identificar los criterios de Sustentabilidad de la AMS y de las capacidades existentes para su implementación. 2. Examinar las capacidades institucionales y de contexto para la implementación de la Agenda Metropolitana, mediante la aplicación de la Técnica FODA. 3. Enumerar los criterios de sustentabilidad de la Agenda, de acuerdo a la percepción de los participantes. | Informe 3° Taller 54 participantes y 3 Intendentes |
| 4° Taller Salta Capital | 13/03/13 | 1. Revisar sugerencias sobre los criterios de sustentabilidad de la Agenda surgidos del análisis FODA realizado en el taller anterior. 2. Presentar para la consideración de los participantes de las dimensiones de organización para la información surgida en los talleres: 1) Desarrollo Social; 2) Desarrollo Económico; 3) Desarrollo urbano territorial ambiental; 4) Desarrollo institucional – gobernanza. 3. Identificar necesidades básicas de capacitación de los RRHH de los equipos intervinientes en la construcción de la Agenda Metropolitana. 4. Presentar el formato final de la Agenda Metropolitana del AMS. | Informe 4° Taller 47 participantes y 2 Intendentes |

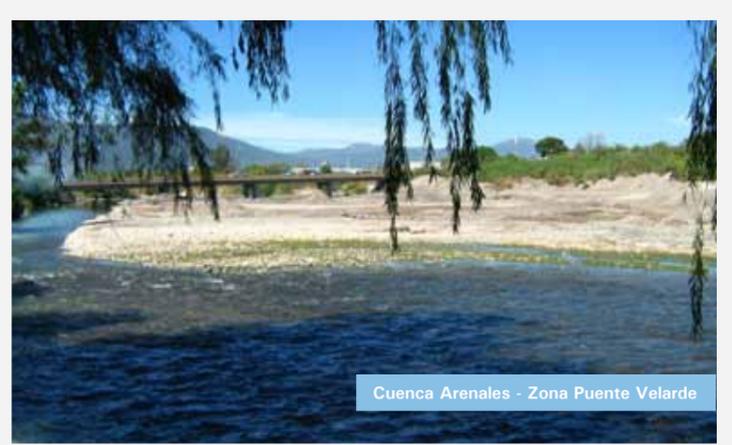
ANEXO 2: ACTAS



Ingreso al parque Metropolitano Bicentenario



Sede de la Autoridad Meropolitana de Transporte



Cuenca Arenales - Zona Puente Velarde

Se terminó de imprimir en el
mes de julio de 2014 en los talleres de



Córdoba 714 - 4400 Salta / Tel. 54 387 4234572
administracion@mundograficosa.com.ar
www.mundograficosa.com.ar



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.



DAMI Programa de Desarrollo de Áreas Metropolitanas del Interior



Programa Desarrollo Áreas Metropolitanas del Interior | Unidad Ejecutora Central | Ministerio del Interior y Transporte de la Nación.

Av. Leandro N. Alem 168 4° Piso Of. 417. CP 1003.
TE: 54 11 4342-0713 4331-4695
www.dami.uec.gov.ar